

# Guía de buenas prácticas curso 20/21.

Escuela de Artes y Oficios.

Conde Peña Florida s/n  
C.P 01008 Vitoria-Gasteiz.  
Alava.  
945144410.

[info@escueladeartes.org](mailto:info@escueladeartes.org)  
[www.escueladeartes.org](http://www.escueladeartes.org)

## ARTE JOVEN

Estimadas familias:

Las presentes indicaciones tienen como finalidad responder a la nueva situación que estamos viviendo en el campo de la educación. Las medidas que se recogen están condicionadas por la evolución de la situación sanitaria y los posibles cambios que señalen tanto las autoridades sanitarias como educativas.

### MEDIDAS E INDICACIONES

#### 1º día de clase:

**Entrada:** en la plaza que está delante de la escuela los profesores esperarán a los alumnos con un cartel que indica el año de nacimiento del niño. Así una vez que los niños estén con su profesor este irá al centro con ellos.

**Salida:** el profesor terminada la clase saldrá a la plaza para entregar a los niños a los padres.

- **ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO EL RESTO DEL CURSO**

Para que la llegada a la escuela sea escalonada, el horario de **entrada será a las 17:20h y la hora de salida a las 19:20**

**Entrada:** Los niños/as entrarán solos a la escuela esperándoles el profesor

**Salida:** El alumnado saldrá a las 19:20 de la clase debiendo abandonar el recinto si hubiera alguna persona responsable que viniera a buscarlos deberá esperar fuera del recinto.



- **Distribución en las aulas**

En las aulas habrá un máximo de 12 alumnos.

Se potenciarán las actividades en la que las niña/os mantengan la distancia social mínima de 1,5 m. Si puntualmente se realizaran trabajos en grupos, estos no serán de más de 4 niña/os, manteniendo dichos micro-grupos estables a lo largo del curso. Se intentará evitar, en la medida de lo posible el cambio de aula y cada alumno/a tendrá asignado un espacio de trabajo en el aula durante todo el curso.

- **Mascarillas:**

Su uso es obligatorio para el alumnado a partir de los 6 años (1º de primaria)

- **Medidas de higiene y prevención**

-Se garantizará a los alumnos/as gel hidroalcohólico o jabón a los niños menores de 6 años a la entrada y salida del aula o durante su estancia en la escuela si la actividad que se realizara así lo requiera.

-Se ventilarán los espacios frecuentemente.

-Los baños y aseos serán utilizados de forma individualizada.

-Los ascensores serán utilizados de forma individual, únicamente para personas de movilidad reducida.

- **síntomas**

Antes de acudir a la escuela se comprobará que el niño/a no tengan fiebre o presenten algún síntoma de la covid-19 (tos seca, persistente, dificultad para respirar...)

En caso de que en el transcurso de la actividad docente algún niño se encuentre mal se llamará a los padres para que vengan a recogerle.

La familia se pondrá en contacto con su centro de salud para seguir las indicaciones adecuadas.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal estremando las medidas de higiene.

El centro estará en permanente contacto con el Departamento de Salud Pública y seguirá sus instrucciones.

- **material**

Cada niño/a tendrá su material individual (facilitaremos la lista).



El material común será supervisado y desinfectado en cada uso, facilitado únicamente por el profesor.

### ESCENARIOS POSIBLES

Las autoridades han establecido tres escenarios posibles. El cambio de un escenario a otro y las condiciones de apertura de los centros educativos lo decidirán las autoridades sanitarias y educativas. Los distintos escenarios posibles son:

<b>ESCENARIO 1 NUEVA NORMALIDAD</b>	<b>ESCENARIO 2 DETECCIÓN DE BROTES PARCIALES</b>	<b>ESCENARIO 3 SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL</b>
Riesgo de contagio relativamente bajo.	Una sola persona diagnosticada o contacto próximo. Las autoridades sanitarias determinan su aislamiento y la vigilancia de su grupo de referencia.	No es posible la actividad educativa dentro del centro.
Capacidad elevada de control de posibles focos	Brote. Las autoridades sanitarias determinan el cierre transitorio de una o varias aulas.	Las autoridades sanitarias determinan el cierre temporal del centro educativo.
Adopción de medidas higiénicas, preventivas y organizativas.	Adopción de medidas higiénicas, preventivas y organizativas.	Las autoridades sanitarias determinarán el protocolo de actuación.

